COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Bogotá D. C., 30 de diciembre de 2025.

La Fundación Nacional Batuta informa a la opinión pública que la Sala de Conciertos Fundación Batuta se encuentra en proceso de construcción con recursos asignados por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el marco de las convocatorias de la Ley de Espectáculos Públicos, así como con recursos propios de la Fundación Nacional Batuta.

En virtud de lo anterior, y en estricto cumplimiento de lo dispuesto en las convocatorias de la Ley de Espectáculos Públicos y la normativa aplicable, toda comunicación, uso de imagen, reproducción, divulgación, publicación, circulación y/o utilización, por cualquier medio o formato, de piezas gráficas, audiovisuales, fotográficas, digitales o de cualquier otro material asociado directa o indirectamente a la Sala de Conciertos Fundación Batuta requiere autorización previa, expresa y escrita tanto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte como de la Fundación Nacional Batuta.

En consecuencia, queda expresamente prohibida la realización de cualquier acción de difusión, reproducción o uso de imágenes o contenidos relacionados con la referida obra sin el consentimiento previo de las entidades mencionadas, so pena de incurrir en las responsabilidades legales a que haya lugar, conforme al régimen de protección legal aplicable a esta obra y a los recursos públicos que la financian.

FUNDACIÓN NACIONAL BATUTA